

Iniciativa anual de reflexión, proposición y divulgación de Baketik

R

acento

2018

para una nueva cultura de
convivencia y reconciliación

Derechos Humanos

Recorrido y contradicciones

baketik

Enero de 2018

Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



ORAIN
GIPUZKOA



Presentación

En enero de 2011, Baketik puso en marcha el proyecto «Acentos para la reconciliación». Una iniciativa consistente en la presentación a principios de cada año de un documento orientado a contribuir a una nueva cultura de convivencia y reconciliación en nuestra sociedad.

El primer acento se tituló «Bases para enmarcar y promover de modo compartido un proceso de reconciliación». El Acento 2012 se tituló «Cinco propuestas concretas» que iban dirigidas a los ámbitos político, municipal, educativo, asociativo y de la vida cotidiana. El Acento 2013 proponía una alianza estratégica de Ayuntamientos y centros educativos para promover la convivencia en el ámbito local. El Acento 2014 defendía la humanización como punto de encuentro constructivo desde el que reducir los sufrimientos personales y colectivos y recomponer las relaciones humanas, sociales y políticas. El Acento 2015 apostó por la participación social como energía necesaria para avanzar en la paz y la convivencia. El Acento 2016 quiso promover la reflexión y la acción social sobre el acercamiento al sufrimiento como una vía práctica que nos permitiera, a nivel personal y social, dar pasos en la senda de la humanización. Y finalmente, el Acento 2017 quiso reflexionar sobre la solidaridad, en un contexto generalizado de sufrimientos injustos y pérdida de valor de la dignidad de las personas, ya que la solidaridad y el compromiso personal y colectivo con éstas se vuelve imprescindible.

En el año 2018 se van a cumplir 70 años de la proclamación de la “Declaración Universal de Derechos Humanos”. Creemos que es un buen momento para detenernos y fijarnos en qué situación se encuentran. Los derechos humanos han sido uno de los mayores compromisos alcanzados por la humanidad a favor de la dignidad humana. Es evidente que queda mucho camino por recorrer para que sean una realidad alcanzada e incuestionable. Como otras veces, centraremos nuestra mirada y esfuerzo en aquello que consideramos radical en este reto: la promoción de la dignidad humana.

70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ¿Dónde estamos?

El próximo 10 de diciembre se cumplirán 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Una declaración que nació como respuesta a las atrocidades ejercidas y padecidas por la humanidad en la primera mitad del siglo XX; la sofisticación del horror que desveló el fin de la Segunda Guerra Mundial, provocó el nacimiento de esta Declaración. Es probablemente el acuerdo internacional más importante de todos los que se hayan firmado en el mundo contemporáneo.

La Declaración pondrá en el centro del derecho la protección de la "dignidad humana", cualidad que tendremos en común todos aquellos que pertenecemos a la humanidad y que además será universal.

Sobre el papel, las leyes de casi todos los países otorgan el más alto reconocimiento al compendio de derechos fundamentales recogidos en la Declaración y a libertades que los acompañan: derecho de las personas a no ser discriminadas en base a género, raza, religión u orientación sexual; derecho a la seguridad personal, a no ser torturado o sufrir arresto arbitrario, derecho a tener un juicio justo; libertad de expresión, libertad de reunión y de conciencia; derecho a la educación, derecho a la salud, acceso a los alimentos, al refugio. Y por supuesto, el derecho a la vida.

Estos y otros derechos están ligados a la estabilidad, el desarrollo y a la paz; son universales y exigibles a nivel global, pero además son indivisibles e interdependientes: el progreso de cualquiera de ellos facilita el avance de los demás. De igual modo, la privación de alguno de estos derechos afecta negativamente a los otros.

Recordemos que, como todos los caminos andados por las personas, este no ha sido lineal ni fácil. Si bien la Declaración data de diciembre de 1948, la declaración como tal no será vinculante, y habrá que esperar hasta 1966, que será cuando se redacten los dos Pactos principales, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, tratados que resultarán jurídicamente vinculantes y que vendrán a desarrollar la Declaración.

Conviene no olvidar, por otro lado, que estos tratados internacionales no han sido ratificados por todos los estados miembros de Naciones Unidas.

Aclarando los claroscuros

Los Derechos Humanos, resultan un instrumento válido y tienen un potencial importante y no agotado en el desarrollo y lucha por una vida humana digna, que podríamos entender como la **declinación del principio de dignidad humana**. Vayamos viéndolo primero desde sus contradicciones, y después desde los criterios que nos guiarán la acción.

Tres contradicciones

Los derechos humanos, como las monedas, tienen dos caras. Una ventaja lleva consigo una desventaja; un uso ético, un abuso. Es cierto que en su desarrollo se encuentra con innumerables dificultades y contradicciones, como no podía ser de otra manera al tratarse de una construcción social. El ser humano es limitado, por tanto, toda creación suya también lo será. El desarrollo imperfecto de los derechos humanos nos confronta con las propias limitaciones y contradicciones de un proceso que se mantiene

en construcción y que nos obliga a articular nuestros valores éticos e imaginación constructiva para seguir avanzando.

1. Inalienables, pero difíciles de garantizar. Características como la inalienabilidad de los derechos humanos, que suponen su independencia de cualquier Estado, resultan cuestionadas en el momento que ninguna autoridad, ninguna institución, logra siquiera garantizarlos en situaciones de graves vulneraciones. Junto a ello debemos tener en cuenta la creación y existencia de organizaciones supranacionales que escapan a día de hoy del control y soberanía de los Estados.
2. Globalmente aceptados, pero también usados y abusados. De la misma manera, como consecuencia del proceso de globalización, éste ha jugado un rol importante en la difusión y extensión de manera global del lenguaje de los derechos humanos, constituyéndose en un lenguaje referencial tanto en valores como normas; y al mismo tiempo, siendo también objeto de instrumentalización política y uso y abuso del mismo por Estados y medios de comunicación.
3. Tienen sentido por sí solos, pero al tomar tierra hay que conectarlos con otros significados. Unido con lo anterior, es fácil que el discurso de los derechos humanos se quede en mera declaración de buenas intenciones, vacía de realidad y concreción. Hay dos ideas importantes que en el discurso de los derechos humanos suman significados y son importantes desde el punto de vista de la ética de la dignidad humana y su concreción:
 - a. Por un lado, al concepto de igualdad le suma significación el concepto de reconocimiento de las diversas identidades y de la propia diferencia. La multiculturalidad, que ha pasado a ser característica de prácticamente todas las sociedades, la reivindicación de diversas identidades en el seno de las mismas, exigen el reconocimiento, previo o necesario para el ejercicio de la igualdad. Somos diferentes, y a la vez somos mucho más que las características que nos diferencian. En esto último es donde somos iguales.
 - b. Por otro lado, el concepto de justicia también lleva de la mano el de equidad; difícilmente podremos hablar de dignidad humana dejando a parte de la humanidad al margen de los bienes, por lo que el concepto de redistribución, no puede quedar al margen del imaginario y plan de trabajo de los derechos humanos. No basta con garantizar el derecho a la vida, si no que aspiramos a vidas dignas.

Estos someros apuntes ponen de manifiesto las contradicciones y paradojas actuales en torno al trabajo de los derechos humanos. Pero debemos ser justos. Por primera vez en la historia nos hemos dotado de organismos internacionales que contemplan los derechos humanos y los mantienen en su agenda. Si bien es cierto que seguimos sumidos en guerras cada vez más deshumanizadas y siguen vulnerándose derechos humanos en muchos estados, incluso en estados democráticos que no han tenido problema en ratificar los tratados internacionales.

Pero de la misma manera, el repudio a la humillación y al maltrato físico, el rechazo a la privación de derechos... forman parte ya mayoritariamente de los

fundamentos morales y éticos, más o menos aceptados como son la dignidad humana y el respeto de todos los miembros de la sociedad.

Por todo ello, aun haciendo justicia a través de un balance lleno de claroscuros, los derechos humanos mantienen su vigencia como elemento articulador en la lucha contra las injusticias, colocando en el centro el concepto de dignidad humana, la necesidad de justicia de las víctimas, señalándonos el propio marco de trabajo como un marco en construcción al que deberán sumársele nuevos derechos, ante la inevitable necesidad, además, de integrar demandas y reconocimientos que estuvieron fuera del marco cognitivo o de las sensibilidades de quienes los impulsaron cuando fueron alumbrados.

Dos criterios para guiar la acción

1. La dignidad como norte...

Si algo muestran los párrafos anteriores, es que el desarrollo y aplicación de los derechos humanos requiere trabajo, reflexión y acción continuos. La experiencia personal y colectiva de la dignidad humana nos servirá de estrella polar en ese trabajo

A nivel personal. Experimentar mi propia dignidad como ser humano. Tener presente cuándo me siento más que otras personas, cuándo menos que otras personas. Cuidarme, poner límites, pedir condiciones dignas. Ver mis diversas identidades y las etiquetas con las que me identifico, y profundizar viendo que siempre soy y seré mucho más que cualquier reducción que hago de mí misma/o. En esa profundidad está mi dignidad.

A nivel interpersonal. La humanización permanente "del otro". El compromiso con los derechos humanos no puede entenderse sin el reconocimiento de la dignidad humana del otro: de aquellos que pertenecen a otra comunidad, que detentan otra identidad, que persiguen otros sueños y objetivos, que sienten y piensan diferente a nosotros. Vernos a nosotras/os mismas/os en los demás.

A nivel colectivo. Analizar como grupo o comunidad en qué somos diferentes de otros grupos o comunidades, en qué somos iguales. Cuestionar nuestros privilegios (sentirnos "más que") y señalar el de los demás. Cuidarnos y exigir condiciones dignas (dejar de sentirnos "menos que"). Identificar nuestras etiquetas como grupo e ir más allá: siempre somos más que cualquier reducción que hacemos u otros hacen de nosotras/os mismas/os.

1. ... y la limitación como punto de partida

El ser humano es limitado, como también lo es nuestro planeta y sus recursos. Lejos de ser esto un elemento que nos bloquee, precisamente nos ayuda a ubicarnos mejor en la realidad y elegir hacer aquello que está en nuestras manos hacer. En concreto, son

cuatro los aprendizajes que podemos extraer al aceptar la condición limitada en relación a los derechos humanos:

- Parálisis por buscar la perfección. A veces las dudas y contradicciones nos hacen quedarnos paralizados hasta dar con una estrategia perfecta. La experiencia de limitación humana nos enseña que simplemente no existe la estrategia perfecta, porque no existe la perfección. Los derechos humanos no son perfectos, y las acciones para garantizarlos tampoco lo serán nunca. Eso no significa que desde la humildad y la constante revisión no podamos elegir hacer de la defensa de los derechos humanos y el respeto de la dignidad humana nuestro eje de acción.
- El medio ambiente no entiende de reflexiones humanas. El abuso de los recursos finitos del planeta nos pone en una situación en la que es imprescindible y urgente recalibrar la relación de los humanos con su medio ambiente. Respetar la dignidad humana es respetar el suelo, el aire, el alimento y todo sustento gracias al cual existe la vida que queremos defender.
- En el mundo imperan estructuras de poder a veces abstractas y difíciles de delimitar e influenciar para la mayoría de personas. Nadie sabe cuál es la "tecla correcta" para cambiar un sistema mundial injusto y redistribuir los recursos equitativamente. Como en el primer punto, el querer abarcar la inmensidad de un sistema mundial nos puede llevar a la parálisis. La defensa de los derechos humanos nos aporta un marco de acción abarcable frente a una realidad abrumadora que nos puede sumir en la impotencia y la indefensión.
- Lo único que es infinito es la creatividad humana; todo lo demás es limitado: los recursos, el poder, la riqueza, los espacios... Hacen falta decisiones humanas, acuerdos, constructos sociales para redistribuir todo lo limitado de forma equitativa y justa. Los Derechos Humanos son un acuerdo ético global sin precedentes en su difusión que pueden ayudar en esa redistribución.